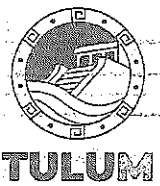


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	0115	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0062
Fecha de Autorización:	28 DIA	02 MES	2024 AÑO

VIGENCIA DE:	28 DE FEBRERO DE 2024	A	28 DE FEBRERO DE 2025
--------------	------------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	GRUPO NANSUKA S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
			MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	HABITACIONAL	COMERCIAL	
BARDA			
PISCINA	122.54		AREA DE PISCINA. AREA DE PISCINA PERTENECIENTE A CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA PLANTA BAJA.
P.BAJA	979.77+ 70.56 (PERGOLADO)		ACCESO, CUBO DE ESCALERAS, PASILLOS, AREA PERGOLADA. TORRE A: 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA. TORRE B: 5 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA. 2 AREAS DE ESCALERAS. TORRE C: 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA. TORRE D: 5 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA. 2 AREAS DE ESCALERAS. CUENTA CON 17 CAJONES DE ENTACCIONAMIENTO.
1.NIVEL	935.50+ 24.64 (JACUZZI)		CUBO DE ESCALERAS Y PASILLOS. TORRE A: 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS, TERRAZA CON JACUZZI. TORRE B: 5 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA CON JACUZZI. 2 AREAS DE ESCALERAS. TORRE C: 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS, TERRAZA CON JACUZZI. TORRE D: 5 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA CON JACUZZI. 2 AREAS DE ESCALERAS.
2.NIVEL	964.16+ 24.64 (JACUZZI)		CUBO DE ESCALERAS Y PASILLOS. TORRE A: 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS, TERRAZA CON JACUZZI. TORRE B: 5 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA CON JACUZZI. 2 AREAS DE ESCALERAS. TORRE C: 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS, TERRAZA CON JACUZZI. TORRE D: 5 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA CON JACUZZI. 2 AREAS DE ESCALERAS.
3.NIVEL	935.50		CUBO DE ESCALERAS Y PASILLOS. TORRE A: 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS, TERRAZA CON ESCALERAS. TORRE B: 5 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA CON ESCALERAS. 2 AREAS DE ESCALERAS. TORRE C: 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS, TERRAZA CON ESCALERAS. TORRE D: 5 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA CON ESCALERAS. 2 AREAS DE ESCALERAS.
4.NIVEL	339.58+ 31.50 (PISCINA)		CUBO DE ESCALERAS Y PASILLOS. TORRE A: PERTENECIENTE A CADA UNO DE LOS 2 DEPARTAMENTOS DEL 3. NIVEL: 1 CUARTO CON AREA DE ESTAR CON BAÑO Y AREA DE PISCINA. TORRE B: PERTENECIENTE A CADA UNO DE LOS 5 DEPARTAMENTOS DEL 3. NIVEL: 1 CUARTO CON AREA DE ESTAR CON BAÑO Y AREA DE PISCINA. TORRE C: PERTENECIENTE A CADA UNO DE LOS 2 DEPARTAMENTOS DEL 3. NIVEL: 1 CUARTO CON AREA DE ESTAR CON BAÑO Y AREA DE PISCINA. TORRE D: PERTENECIENTE A CADA UNO DE LOS 5 DEPARTAMENTOS DEL 3. NIVEL: 1 CUARTO CON AREA DE ESTAR CON BAÑO Y AREA DE PISCINA.
SUP. TOTAL (M ²)	4,856.03		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 4,856.03 M ²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030. PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H2 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S):	1.10	ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD:	12 VIV/HA		MEIROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCION:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE.

GRUPO NANSUKA S.A. DE C.V. PROPIETARIO	 ING. CARLOS MARIO SALA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 A. AY. LORENA BERNABE MIRANDA ZOMBRANA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---	---	---

TULUM, QUINTANA ROO